



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.,/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2006

RES. H. N° : 1173-06

EXPTES.N° 20.332/06 - 20.333/06 - 20.336/06.-

VISTO:

Las Res. N° 219-SRT-06, 220-SRT-06 y 224-SRT-06, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de Septiembre de 2006, para las materias de las Carreras de; Profesorado en Letras, Educador Sanitario y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

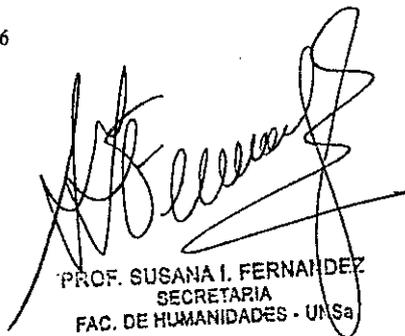
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

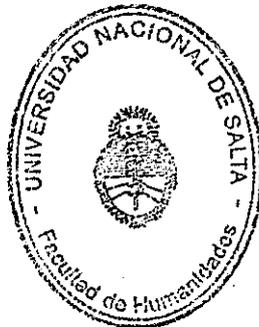
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 219-SRT-06, 220-SRT-06 y 224-SRT-06, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de Septiembre de 2006, para las materias de las Carreras de; Profesorado en Letras, Educador Sanitario y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras, Educador Sanitario, Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

343-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa